

**ACTA No. 34-2015 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas con treinta minutos del lunes veintisiete de julio del dos mil quince**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera, Quinta Viceministra de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación de la Ministra de Gobernación; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número treinta y tres guión dos mil quince (33-2015).
- III. Temas:
 - 3.1. Recepción de Oficio CGC guión RENAP guión EE guión cero dos guión dos mil quince (CGC-RENAP-EE-02-2015), remitido por el Auditor Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual solicita documentación e información sobre las personas que integran el Directorio del Registro Nacional de las Personas, titulares y suplentes. (DE-1673-2015). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.2. Recepción de oficio sin número, proveniente del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual remite el Examen Especial de Auditoría del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, practicado por los Auditores gubernamentales designados. Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios.
 - 3.3. Solicitud de aprobación de la Ampliación Presupuestaria Número dos (02) al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas - RENAP- para el ejercicio fiscal dos mil quince, remitida por medio del Oficio L guión doce guión cero doscientos sesenta y siete guión dos mil quince (L-12-0267-2015) de la Dirección de Presupuesto. (DE-1699-2015). Ponente: Director Ejecutivo.

3.4. Solicitud de autorización para delegar representación legal en los Abogados: AMANDA EMPERATRIZ DE LEÓN MUÑOZ, quien labora en la Institución contratada bajo el renglón presupuestario cero veintidós (022) y GERMAN OSWALDO MONTOYA DE LEÓN, quien presta sus servicios profesionales en la Institución, bajo el renglón presupuestario cero veintinueve (029), con el objeto de que ejerzan Mandato Especial Judicial con Representación para actuar en todos aquellos asuntos judiciales y administrativos en las áreas del derecho constitucional, penal, civil, laboral y administrativo. (DE-1698-2015). Ponente: Director Ejecutivo.

- IV. Anexos
- V. Puntos varios.
- VI. Convocatoria.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL QUINCE (33-2015). Se procedió a dar Lectura al Acta de Directorio número treinta y tres guión dos mil quince (33-2015), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio. -----

TERCERO: TEMAS: 3.1. RECEPCIÓN DE OFICIO CGC GUIÓN RENAP GUIÓN EE GUIÓN CERO DOS GUIÓN DOS MIL QUINCE (CGC-RENAP-EE-02-2015), REMITIDO POR EL AUDITOR GUBERNAMENTAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, TITULARES Y SUPLENTES. (DE-1673-2015). Ponente: Director Ejecutivo.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se entregue la información requerida a la Contraloría General de Cuentas. **3.2. RECEPCIÓN DE OFICIO SIN NÚMERO, PROVENIENTE DEL SUBCONTRALOR DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE EL EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, PRACTICADO POR LOS AUDITORES GUBERNAMENTALES DESIGNADOS.** Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios.

Conclusión: Se dan por enterados. **3.3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO DOS (02) AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE, REMITIDO POR MEDIO DEL OFICIO L GUIÓN DOCE GUIÓN CERO DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE (L-12-0267-2015) DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. (DE-1699-2015).** Ponente: Director

Ejecutivo. **Conclusión:** por consenso y unanimidad se aprueba la Ampliación Presupuestaria Número dos (02) al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas -RENAP- para el ejercicio fiscal dos mil quince, por la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q1,690,400.00). 3.4. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DELEGAR REPRESENTACIÓN LEGAL EN LOS ABOGADOS: AMANDA EMPERATRIZ DE LEÓN MUÑOZ, QUIEN LABORA EN LA INSTITUCIÓN CONTRATADA BAJO EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO CERO VEINTIDÓS (022) Y GERMAN OSWALDO MONTOYA DE LEÓN, QUIEN PRESTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN, BAJO EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO CERO VEINTINUEVE (029), CON EL OBJETO DE QUE EJERZAN MANDATO ESPECIAL JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN PARA ACTUAR EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN LAS ÁREAS DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, PENAL, CIVIL, LABORAL Y ADMINISTRATIVO. (DE-1698-2015).** Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** En virtud que la Inspectoría General del RENAP requiere autorización para delegar la representación del Director Ejecutivo en los Abogados mencionados, justificando su solicitud en la carga de trabajo asignada a cada mandatario de esa dependencia, la cual se ha incrementado derivado a que el Licenciado Manuel Antonio Zambrano García, a quien se le otorgó Mandato, ya no labora en la Institución desde el mes de junio del año en curso; por lo que se hace necesario cubrir la demanda de atención de casos a nivel regional, en los que se requiere la intervención y apoyo de la Licenciada de León Muñoz. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad acuerda **AUTORIZAR** al Director Ejecutivo y Representante Legal del RENAP, para delegar su representación legal a través de Mandato Especial Judicial con Representación en los Abogados **Amanda Emperatriz de León Muñoz**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos ochenta y cuatro espacio sesenta y un mil doscientos ochenta y nueve espacio cero ciento uno (2384 61289 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas, quien actualmente labora en la institución bajo el renglón presupuestario cero veintidós (022), y **German Oswaldo Montoya de León**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación -CUI- dos mil quinientos ochenta y tres espacio noventa y tres mil seiscientos dos espacio cero ciento uno (2583 93602 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas, quien actualmente presta sus servicios profesionales a la Institución bajo el renglón presupuestario cero veintinueve (029). Dichos mandatos deberán formalizarse en escritura pública por la Escribanía de Cámara y de Gobierno o por un Notario habilitado, siempre que no se erogare cantidad alguna de dinero en concepto de honorarios por parte del RENAP. Los mandatarios deberán actuar en asuntos judiciales y administrativos en las áreas de derecho constitucional, penal, civil, laboral y administrativo en representación del Registro Nacional de las Personas. Al momento de darse

por terminado el contrato de trabajo y el contrato de servicios profesionales, el mandato quedará revocado.-----

CUARTO: ANEXOS: 4.1. Información General: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DGCI GUIÓN CERO UN MIL UNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (DGCI-01001-2015) Y L GUIÓN DOCE GUIÓN CERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL QUINCE (L-12-0259-2015) POR MEDIO DE LOS CUALES EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO Y EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO REMITEN INFORME DE AVANCE FÍSICO Y PRESUPUESTARIO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE. (DE-1661-2015). *Conclusión:* Se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DPR GUIÓN CERO UN MIL CIENTO TREINTA GUIÓN DOS MIL QUINCE (DPR-01130-2015), POR MEDIO DEL CUAL EL DIRECTOR DE PROCESOS EN FUNCIONES, TRASLADA LAS ESTADÍSTICAS ACTUALIZADAS DE LOS ESTATUS DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-, SOBRE CAPTURA DE DATOS Y ENTREGA A CIUDADANOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE. (DE-1664-2015).

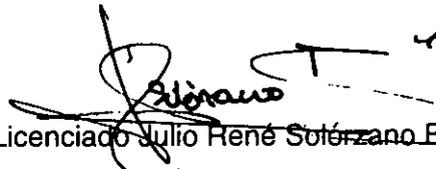
Conclusión: Se dan por enterados.-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. RECEPCIÓN DE OFICIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. (DE-1700-2015). Ponente: Director Ejecutivo. *Descripción:* Hace del conocimiento que se recibió oficio según registro once mil trescientos millones treinta y cinco mil seiscientos quince (11300035615) remitido por parte del Viceministro de Relaciones Exteriores, Oscar Padilla Lam, por medio del cual agradecen como Cancillería que se haya fijado el valor de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5.00) a las certificaciones. 5.2. FALTA DE ELECCIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE SUS REPRESENTANTES (TITULAR Y SUPLENTE) ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP. Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios. *Descripción:* Solicita dejar constancia en la presente acta, de que a la fecha no han sido electos y no han tomado posesión los representantes Titular y Suplente del Congreso de la República de Guatemala ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas. *Conclusión:* Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto.-----

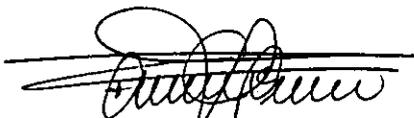
SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **cuatro de agosto del dos mil quince, a las trece horas con treinta minutos**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas con cuarenta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo

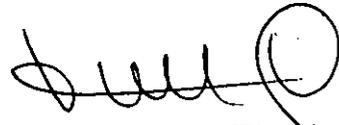
constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



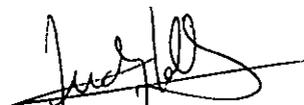
Licenciado Julio René Sotózano Barrios
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera
**Quinta Viceministra de Gobernación y
Miembro del Directorio en representación
y por delegación de la Ministra de
Gobernación**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
**Magistrado Vocal II Tribunal Supremo
Electoral
Miembro Suplente del Directorio**



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio